

# NOTAS

## CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNAS INSTITUCIONES ECONOMICAS EN SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT (\*)

### Significación de la personalidad de San Raimundo

Superada ha mucho tiempo ya la superficial afirmación del oscurantismo medieval y viéndose, por el contrario, en dicha edad histórica un verdadero crisol en el que los diversos aspectos de la vida humana se fueron forjando y haciendo posible la civilización de tiempos posteriores, resulta que dicha superación ha tenido una significación más relevante en algunos países como nuestra Patria que tuvo un medievo mucho más formativo que el de otras comunidades nacionales; no hay duda, sin embargo, que el milenio medieval tuvo mucho más acentuado su carácter formativo durante el transcurso del siglo XIII en el que hemos de ver la divisoria entre las dos vertientes temporales que son la anterior y más larga Alta Edad Media y la posterior y mucho más corta Baja Edad Media: en definitiva y como dice Montero Díaz, es «el siglo de la plenitud medieval».

Dicho siglo fué, en efecto, el que señala entre otras muchas transformaciones el crecimiento gradual de las ciudades y el declive del feudalismo y durante las tres cuartas partes de dicha centuria había de vivir, por designios de la Divina Providencia, nuestro San Raimundo, cuya labor tan polifacética habría de alcanzar dimensiones universales siendo por lo pronto, de observar, que su vida temporal permanecería durante el siglo justo que va desde el 1175 hasta el 1275, período de tiempo que habría de presenciar para nuestra Patria el momento angustioso y depresivo de Alarcos y el plétórico de entusiasmo y brillante perspectiva de unidad nacional que hubo de significar las Navas de Tolosa seguido todo ello de las grandiosas recuperaciones territoriales de San Fernando y Jaime el Conquistador para la fe de Cristo, todo ello aparte de la gradual unificación jurídica; y si del ámbito nacional pasamos al universal también sería copiosa la enumeración de transformaciones y acontecimientos: baste tener en cuenta que entre dichos años y, por lo que se refiere a la Santa Madre Iglesia, tuvo lugar la celebración de cuatro concilios ecuménicos, a saber,

(\*) Conferencia pronunciada el día 23 de enero de 1957, festividad de San Raimundo de Peñafort, patrono de la Facultad.



los de Letrán II y III y los I y II de Lyon, aparte de cuarenta y cuatro concilios particulares que tuvieron lugar en diversas ciudades de España, Francia, Inglaterra, Escocia y Alemania.

En el transcurso de esos cien años—centuria verdaderamente crucial—nuestro San Raimundo, gran maestro de su época y de las posteriores había de dar con su vida (y realmente con su vida hubiera bastado a este respecto) un ejemplo y una lección pues no otra cosa es su unidad íntima entre santidad y sabiduría; unidad que habría de traer como consecuencia que cualquiera de sus trabajos llevados a cabo bastase para inmortalizarle: así la enumeración de su labor sería verdaderamente abrumadora bastando para ello solamente hacer algunas consideraciones sobre alguno de sus trabajos y así vemos que ante todo la principal misión histórica con que se nos aparece es como insigne canonista: verdaderamente basta pensar en la considerable trascendencia que tuvo el que S. S. Gregorio IX confiase a su santo confesor la ingente labor de recopilar y ordenar las Decretales y que obra de tan considerable significación jurídico-canónica, cuya vigencia había de ser multiseccular, la llevase a cabo en tan sólo unos tres escasos años.

Como ya decimos, no había de ser tan sólo un reputadísimo canonista sino que también había de presentar otro ejemplo poco frecuente de síntesis personal puesto que, simultáneamente, fué un hombre de estudio y un hombre de acción: sólo así pudo sacar partido de su labor sacerdotal como confesor toda vez que, como dice el P. Pérez de Urbel, «de la consideración de los casos de derecho que suelen ocurrir en el foro de la penitencia nació su famosa Summa» y si de estas cuestiones pasamos a otras puramente prácticas, vemos que si bien es cierto que su contemporáneo, el aquitano San Pedro Nolasco, fué el fundador de la Orden de Santa María de la Misericordia o de la Merced de los Cantivos dicha fundación se debió indiscutiblemente a la puesta en juego de su prestigio personal por parte de San Raimundo quien removió las dificultades que toda instauración trae siempre consigo y mucho más tratándose de una Orden religiosa de tan trascendental significación pero es que, además, nuestro Santo no se limitó a llevar a cabo su apostolado por medio de una constelación de destellos episódicos más o menos brillantes sino que lo más interesante es su labor perseverante y cotidiana en el confesonario y en la cátedra ante los cuales desfilaron los hijos de los mercaderes y de los caballeros de aquella sociedad barcelonesa en la que se mostraba una grandeza espiritual y una prosperidad material ambas impresas por la dirección espiritual y el magisterio de quien siendo confesor de reyes y de pontífices rehusó siempre las dignidades temporales que se le ofrecían, por anhelar siempre la santificación de sus compatriotas.

Es necesario considerar todo lo que antecede para poder comprender que estando implicado el orden económico con el problema de la salvación de las almas fuese asimismo no ya una de las cuestiones incidentalmente tratada por el Santo confesor de Jaime el Conquistador sino que más bien una de sus preocupaciones dominantes la cristianización de la realidad económica hasta el punto de escribir un opúsculo cuyo título de por sí expresa la naturaleza de su contenido: «Modus juste negotiandi in gratiam mercatorum» y al que el autor hubiera deseado convertir en una especie de breviario doméstico pero que desgraciadamente se ha perdido y por lo tanto la Historia de la Economía carece de un valioso documento informativo.

Como homenaje a la patria del santo y del sabio, del hombre de estudio y



de acción, del hombre que perteneciendo a la historia universal nunca olvidó a su patria y la tuvo presente en sus afanes y en sus desvelos creemos conveniente terminar con las siguientes y expresivas palabras del P. Pérez de Urbel: «Barcelona era ya entonces la gran ciudad mediterránea, la de los ricos magnates, la de las grandes empresas mercantiles, de las audacias guerreras, encaminadas a extender y engrandecer la patria. Los sabios empiezan también a distinguirse dentro de sus muros, a la misma altura que sus guerreros y comerciantes. Así el maestro Raimundo, gran hombre del espíritu en aquel siglo en que brillan San Alberto Magno y San Buenaventura».

### **Realidad económica medieval y posiciones doctrinales**

El campo de la realidad económica es uno de los que experimentan de modo más preciso el contraste entre la Alta y Baja Edad Media puesto que, en tanto que en la primera puede, en general, apreciarse la fase denominada de economía doméstica de Bücher, en la segunda se advierte claramente la fase denominada por el mismo autor de economía de la ciudad como zona temporal de transición hacia la fase de economía nacional característica de la Edad Moderna.

La desaparición del Imperio Romano de Occidente abre el comienzo de la Edad Media y aunque ciertamente en lo político subsistió durante algunos siglos la soberanía gracias a las unidades territoriales de los Estados bárbaros y con mayor motivo a la construcción de la unidad europea por el Imperio a cuya extinción había de triunfar el particularismo feudal cuyo núcleo esencial radicaba en la confusión de soberanía y propiedad: pero todo este panorama político que ofrece una evolución fluctuante es independiente de la realidad económica caracterizada por las siguientes palabras de Salvioli: «en la primera parte de la Edad Media eran lentos los latidos del círculo económico. Una débil economía monetaria integraba la producción doméstica»; efectivamente, la circulación monetaria tan débil durante la Alta Edad Media que por algunos economistas se ha llegado a hablar de regresión hacia la fase denominada por Hildebrand de economía natural y, aunque esta afirmación constituye una notoria exageración, es lo cierto que dicho enrarecimiento monetario se inicia en los tiempos de Diocleciano para ir acentuándose con el transcurso de los siglos medievales y originándose, como lógica consecuencia, una sobrevaloración monetaria que por D'Avenel se llegó a calcular (valiéndose de la igualación a uno del valor del dinero en el año 1890) para concluir afirmando que en tiempos de Carlomagno valía nueve veces más y al aumentar en la Baja Edad Media la circulación monetaria se llega al año 1375 en el que dicho valor se redujo a seis veces el correspondiente al año antes indicado y tomado como punto de referencia.

Simultáneamente con esta escasez de numerario a que acabamos de aludir se presenta en la sociedad europea de la Alta Edad Media una producción de tipo doméstico encaminada al consumo dentro del círculo familiar y, en consecuencia, el escaso comercio entonces existente tenía carácter ambulante teniendo, como misión, la provisión de bienes exóticos, así la realidad económica tenía un carácter predominantemente agrario.

La Baja Edad Media significa una realidad económica antagónica en relación con la época anterior puesto que, como ya se ha indicado, las ciudades se fueron abriendo paso frente al feudalismo durante el transcurso del siglo XIII

y ello trae, como consecuencia, un mayor desarrollo mercantil y consiguientemente una mayor circulación monetaria al propio tiempo que va surgiendo un nuevo tipo de producción que es el artesanado que ya no procura la satisfacción de las necesidades de su propio círculo familiar sino que atiende los encargos de los clientes constituyéndose así el artesanado en un eslabón de la cadena evolutiva hacia la empresa que alcanza su pleno desarrollo como unidad productiva en el transcurso de la Edad Moderna y, como es sabido, los artesanos de una misma profesión integraban los gremios en el seno de los cuales existía una graduación jerárquica que hacía posible el ascenso y, por consiguiente, el mejoramiento moral y material mediante la apreciación adecuada del mérito personal dentro del trabajo específico pasando de aprendiz a oficial y de este último, a su vez, a maestro en virtud de un examen práctico que consistía esencialmente en la realización de una obra denominada maestra que seleccionaba al que había de alcanzar el grado de maestro.

En la Ciencia económica ocurre como en todas las disciplinas que para aumentar su contenido utilizan el método inductivo y es que en ellas la teoría es hija de la práctica en el sentido de que los problemas más acuciantes en cada período histórico son los que canalizan la atención de los pensadores que analizando su esencia los convierten en conceptos que, a su vez, son los materiales de construcción del edificio científico y así en el siglo XIII los problemas económicos que constituyeron el tema de estudio fueron el interés del capital, el fundamento del valor de los bienes y la inestabilidad del valor monetario cuestión esta última que, como más adelante veremos, fué decididamente afrontada no ya sólo en el terreno de la teoría sino en el de las realizaciones por nuestro santo Patrono, pero que, como decimos, a pesar de ser uno de los temas candentes de la época no fué ni siquiera someramente analizado por ningún otro autor toda vez que Buridan y Oresemes pertenecen a la centuria siguiente.

Así pues, reducidos los problemas económicos a los dos primeramente citados vemos que en lo que se refiere al interés de los préstamos confluyen dos posiciones doctrinales de las cuales una se va extinguiendo mientras que la otra va surgiendo y desarrollándose: así en tanto que la Patrística y seguidores posteriores como Godofredo de Trani siguen una tendencia decididamente anticrematística uno de cuyos aspectos fué la impugnación total del interés basándose, por una parte, en el principio aristotélico de la esterilidad del dinero y, por otra parte, en la interpretación rigurosa de la renunciación evangélica: esta posición rigurosa respondía, por otra parte, a la realidad económica (más arriba aludida) de la Alta Edad Media ya que como, a mayor abundamiento, dice Pirenne: «La reprobación de la usura, del comercio, del lucro sin más objeto que el de lucrar, es muy natural y, en aquellos siglos en que cada dominio se bastaba a sí mismo y constituía normalmente un mundo cerrado nada podía ser más beneficiosa, si se piensa que sólo el hambre obligaba a pedir prestado y por ende hubiese hecho posible todos los abusos de la especulación, de la usura, del acaparamiento en una palabra, de la tentadora explotación de la necesidad, si precisamente la moral religiosa no los hubiese condenado».

Frente a la posición que acaba de indicarse está la que surge al comenzar la Baja Edad Media con todas las transformaciones de la realidad de que antes hablamos y así en diferentes países van surgiendo: San Raimundo de Peñafort, el Papa Inocencio IV, Guiberto de Tournai y Roberto de Grosuncaput (Obispo de Lincoln y amigo de San Raimundo) por no citar muchos más auto-

res todos los cuales, enfocan científicamente el problema del interés distinguiendo entre préstamo al consumo y préstamo a la producción, modalidad crediticia esta última que a impulsos del desarrollo mercantil iba surgiendo en el siglo XII y sobre todo en el XIII y para cuya modalidad se estimaba justo que se percibiese un interés que, en cambio, no era admitido para el préstamo al consumo admitiéndose además algunas otras mitigaciones a la prohibición del interés como es el caso de la cláusula penal inserta contractualmente, el daño emergente, o sea la pérdida de la ganancia que podría obtener el prestamista para la recuperación de la cantidad prestada; todo ello sin dejar de tener en cuenta que la prohibición no se aplicaba a otras operaciones financieras como era la commenda, el contrato de sociedad y muy especialmente el préstamo a la gruesa, problema especialmente analizado por San Raimundo que abundaba también en todas las ideas que acabamos de exponer.

Como es sabido, el rasgo característico de la vida humana durante los tiempos medievales era la Religión católica informándolo todo hasta el punto de que pudiera afirmarse que constituía la sustancia intercelular que enlazaba individuos, pueblos, instituciones y actividades: siempre la dimensión sobrenatural y siempre la sombra de la Cruz, como decía San Alberto Magno, y todo esto tiene especial relieve en la doctrina del valor de los bienes que naturalmente no podía ser objeto de una medida impersonal y objetiva toda vez que el espíritu religioso imprimía un especial sello de moderación y, por otra parte, la actividad económica tanto durante la Alta Edad Media como durante la Baja (es este punto uno de los pocos en que coinciden) no pasaba de desenvolverse en un ámbito microeconómico ya que el ámbito macroeconómico sólo tiene su pleno desarrollo durante la Edad Moderna: efectivamente y, ante todo, los valores se fijaban según criterios de utilidad económica atribuida a su vez, según la opinión pública y no según las leyes del mercado, puesto que este último no pudo existir durante el medievo siendo, por consiguiente, el valor de uso la única modalidad conocida entonces y no el valor de cambio: esa concepción naturalmente eliminaba, lógica y moralmente lo que es genuino de la compraventa mercantil tal y como hoy la concebimos, o sea la reventa con ánimo de lucro, pero es que además hay que tener en cuenta que los cambios no tenían lugar de manera impersonal sino que estaban sustituidos por un conjunto de relaciones personales las cuales realmente se presentaban ante los ojos del observador como cualidades permanentes de las cosas y así tenemos la objetivación de lo subjetivo que eliminaba la medida común pero es que además no era posible pensar en que el trabajo fuese la medida común del valor toda vez que los servicios se prestaban en virtud de relaciones de dependencia o en virtud de petición o encargo cuando se trataba de bienes de naturaleza material.

Cuando al advenir la Baja Edad Media, fué surgiendo el precio con características premodernas ello tuvo lugar en el seno de las ciudades y entonces el mismo grupo de autores (y claro está, entre ellos, San Raimundo) que presentaron una teoría avanzada del interés recopilaron un conjunto de elementos integrantes del precio justo de los cuales unos tienen un carácter interno y otros un carácter circunstancial y así los primeros son la materia, el coste de producción o sea el salario adecuado y hasta el trabajo y entre los externos están tanto un conjunto de circunstancias presente (tiempo, lugar, causa, persona) como de circunstancias futuras (y esto es lo verdaderamente interesante) toda vez que esto último nos indica que la moderna teoría de las expectativas

de Hicks se encuentran ya en esbozo en estos autores y para comprobar ello basta tener en cuenta la simple enumeración de dichas circunstancias: incertidumbre, peligro y otras incluídas bajo la rúbrica *eventus futuris*. Así la doctrina medieval aunque tiene una formulación esquemática llega a la conclusión de que el precio justo no es ni muchísimo menos (aunque erróneamente se haya afirmado lo contrario) de una dimensión fija sino al contrario variable y determinada en todo caso por la condición de utilidad del comprador lo que, por otra parte, se explica porque la carencia de competencia daba lugar a tendencias monopolísticas, todo lo cual daba lugar a que dentro de la concepción cristiana y consecuente de la época se tendiese a proteger al comprador como parte más débil; en todo caso esta doctrina del valor económico con su núcleo fundamental y el complejo de circunstancias delimitadoras tantos presentes como futuras tiene un mayor contenido que la propia doctrina tomista y elimina un elemento peligroso de la misma, toda vez que, al decir de Salvioli, fundamenta el valor solamente en el trabajo.

Como más arriba hemos afirmado uno de los problemas económicos de hondura en los siglos medievales era el de la inestabilidad del valor monetario o por mejor decir el de las alteraciones llevadas a cabo en épocas críticas de la realidad económica por los soberanos mediante una disminución (en la mayor parte de los casos) del metal precioso: sobre este punto Pirenne enumera muchas de ellas destacando por su cuantía la llevada a cabo por Felipe IV el Hermoso, de Francia, pero únicamente la energía apostólica de nuestro San Raimundo había de enfrentarse con esta cuestión y acaso lo hiciera con la energía que, siglos después, habría de expresar el P. Mariana gran debelador de este y de otros excesos de poder en su célebre: «*De monetae mutationes*».

Pero también en esta cuestión se carece de datos precisos sobre el alcance de la labor raimundina y así únicamente sabemos que en las Cortes de Monzón de 15 de octubre de 1236 tuvo una intervención muy decisiva al decir de Zurita, pero el gran cronista de la Corona de Aragón se limita a decir que en ella se «halló Ramón de Peñafort, varón muy famoso en Religión y gran doctrina» y aunque, por otro lado, sabemos su intervención fué referida a la estabilidad, en cuanto a ley, peso y forma de la moneda jaquesa no sabemos el alcance de dicha intervención si bien se ha conservado el documento oficial en el que se hace constar el acuerdo firme de garantirla y conservarle y esta laguna es tanto más difícil de llenar cuanto que la Real Academia de la Historia aun no ha publicado las actas de las Cortes de Aragón ya que las publicadas son tan sólo las correspondientes a las Cortes de Cataluña; por otra parte, la intervención raimundina debió ser tanto más importante cuanto que, como es sabido, las Cortes que se celebraban en Monzón llegaron a tener carácter de generales ya que se reunían en ellas los representantes de los cuatro Estados integrantes de la llamada Corona de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca) los que en las Cortes celebradas en dicha villa el año 1289 constituyeron formalmente la unión federal.

En otra cuestión parecida a la que acabamos de exponer intervino en el año 1269, cuando faltaban seis años para su muerte y fué una reunión solemne celebrada en dicho año de todos los elementos representativos de Barcelona en la cual D. Jaime I confirmó públicamente el valor de la moneda barcelonesa de terno, garantizando su estabilidad en contra del proyecto del infante D. Pedro, que se proponía hacer una nueva acuñación disminuyendo el valor de aquella moneda y entonces la intervención de San Ramón en este punto fué



(a pesar de que entonces tenía noventa y cuatro años) no de mero aparato, sino real y decisiva, logrando, junto con algunos mediadores, que el Rey y su heredero conviniesen en respetar dicha moneda, cuya estabilidad años antes habían prometido conservar. Ni que decir tiene que si bien es cierto que estas cuestiones de estabilidad monetaria pertenecen a la política económica tampoco es menos cierto que también pertenecen a la Moral por la alteración que en el cumplimiento de las obligaciones civiles acarrea la alteración monetaria y de aquí el indiscutible motivo de la intervención raimundina.

### Catalogación de la doctrina económica raimundina

Para una debida delimitación de la posición doctrinal raimundina en las instituciones económicas indicadas en el anterior capítulo debemos partir de la consideración, en San Raimundo y demás pretomistas, del homo oeconomicus que no es ni mucho menos el de la economía clásica, que tiene por fin la conquista de la riqueza, el esfuerzo de la producción o la mayor utilidad personal, sino el hombre que tiene una suma de necesidades idéntica a la de sus semejantes, que aprecia los bienes que son menester en la misma medida a todos y que da por ello a esos bienes un valor idéntico.

Hemos hecho la anterior disgresión con carácter previo para poner de relieve las diferencias de móviles que si ciertamente responde (en lo que se refiere al medievo) a un espíritu de moderación debido, en buena parte, a una realidad económica contraída frente a la expansión de siglos posteriores es asimismo, no menos cierto, que sobre esa realidad, insuficiente a los ojos del hombre actual, aunque suficiente para el medieval se sobreponía un robusto y a la vez ingenuo (como en definitiva y esencialmente recomendaba nuestro Redentor) espiritualismo cristiano por clara contraposición trágica a la situación de nuestro tiempo de intenso progreso material y exiguo progreso espiritual a la vez.

En los años de la vida temporal de San Raimundo surge, como ya hemos indicado en el capítulo anterior, un grupo de intelectuales (con este vocablo moderno podemos y debemos denominar a aquellos autores) que, como ya hemos visto, analizan la realidad de su tiempo y atalayan la evolución futura de las instituciones económicas, pero es sólo nuestro santo el que analiza todos los problemas coetáneos y es, además, quien destaca el elemento de la intencionalidad en el espinoso problema del interés del capital hasta el punto de que consideraba inadmisibles la especulación, o sea el cálculo sobre un futuro aumento del valor cuando se ofendía el principio de la caridad con lo que resulta que lo pecaminoso no estaba en el lucro sino en la intención.

Como en otros casos ha sucedido, también San Raimundo era desconocido en nuestra Patria en lo que se refiere a su aspecto de economista hasta que Víctor Brants lo citó en tal sentido y después ha sido citado por los autores españoles aunque no siempre con la debida exactitud y a este respecto debemos observar que Ballesteros en su Manual de Hacienda Pública afirma: «que moralistas como San Raimundo de Peñafort siguen las huellas del aquinatense» y si consideramos que cuando el Angel de las Escuelas nació en el año 1227 ya San Raimundo tenía cincuenta y dos años de edad y que además fué en el año 1236 cuando tuvo lugar la intervención en las indicadas Cortes de Monzón y también cuando a instancia de los comerciantes de Barcelona escribió su «Modus juste negotiandi in gratiam mercatorum» y si, por último, tenemos en cuenta que en el año último citado tenía Santo Tomás nueve años podemos afirmar

que solamente la cronología basta para demostrar la infundada afirmación de Ballesteros; muy al contrario, está hoy fuera de dudas que San Raimundo figura como pretomista y además como precursor de los restantes autores antes citados, muy especialmente del Papa Inocencio IV como nos lo demuestra, entre otros autores, Valls Taberner.

Por otra parte, el citado trabajo raimundino hoy perdido constituye verdaderamente la primera monografía económica ya que Oresmes que parecía ser el primero de los monografistas economistas y que escribió un opúsculo sobre la moneda, es muy posterior.

Así pues, San Raimundo figura a la cabeza del movimiento intelectual que fué preparando los grandiosos y arquitecturales conceptos del Angélico Doctor de cuyo pensamiento económico se ocupó amplia y documentadamente un destacado investigador de esta Universidad.

No hay duda, en fin, que el Espíritu Santo no fué un solo don el que le concedió a nuestro santo Patrono, sino que fueron varios, y así su doctrina a pesar de la diferencia honda del tiempo y de la correspondiente realidad económica sigue teniendo virtualidad y hasta en algún aspecto es un anticipo de algunas instituciones económicas.

Fué en definitiva uno de los que cimentaron, mediante el ascendiente sobre la sociedad de su tiempo y sobre todo mediante la dirección espiritual de la misma el edificio del catolicismo español integrante de la nacionalidad, puesto que al decir de Menéndez Pelayo: «el dogma católico es el eje de nuestra cultura, y católicos son nuestra filosofía, nuestro arte y todas las manifestaciones del principio civilizador» y así España había de ser, en definitiva, y al correr de los siglos, luz de Trento.

*Miguel Jiménez de Cisneros*

#### BIBLIOGRAFIA

- (1) SALVIOLI: «Las doctrinas económicas de la Escotástica». Anuario de Historia del Derecho español, a. 1926.
- (2) PÉREZ DE URBEL (Fr. J.): «El año cristiano». Ediciones Fex. Madrid, 1940.
- (3) PIRENNE (H.): «Historia económica y social de la Edad Media». Fondo de Cultura económica. México, 1941.
- (4) VALLS TABERNER (F.): «San Ramón de Peñafort». Edit. Labor, S. A. Barcelona, 1936.
- (5) GOLMAYO (P. B.): «Instituciones del Derecho canónico». Librería de Gabriel Sánchez. Madrid, 1896.
- (6) BRANTS (Victor): «Coup d'oeil sur les debuts de la science economique dans les ecoles françaises aux XI<sup>e</sup> et XIV<sup>e</sup> siècles».
- (7) BALLESTEROS (P.): «Manual de Hacienda pública». Edit. Rev. Deho. privado. Madrid, 1940.
- (8) MONTERO DÍAZ (S.): «Introducción al estudio de la Edad Media Universal». Publicaciones de la Universidad de Murcia. Imp. Suc. de Nogués. Murcia, 1936.





- (9) GIDE (Ch.): «Curso de Economía política». Lib. de la Vda. de Ch. Bourret. París-México, 1924.
- (10) HICKS (J. R.): «Valor y capital». Fondo de cultura económica. México.
- (11) MARIANA (Rdo. P. J. de): «De monetae mutatione» (este opúsculo se encuentra traducido en la Biblioteca de Autores españoles de RIVADENEIRA).
- (12) ZURITA (G.): Los cinco primeros libros de la segunda parte de los Anales de la Coronación de Aragón compuestos por...). Con licencia y privilegio en Zaragoza. Por los herederos de Pedro Lanaja y Lamarca. Impresores del Reyno de Aragón y de la Universidad, año 1669. (A costa del mismo Reyno).
- (13) ORESMIUS (N.): «Tractatus de mutationes monetarum».
- (14) ENCICLOPEDIA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA: Dalmau y Jover, S. A. Barcelona, 1933.
- (15) MENÉNDEZ PÉLAYO (M.): «Historia de los heterodoxos españoles». Victoriano Suárez. Madrid 1911.
- (16) MATEU LLOPIS (F.): «Glosario hispánico de Numismática». C. S. I. C., Barcelona, 1946.
- (17) HAMEL: «Banque et operations de Banque». París, 1933.